

PROPUESTAS DE EAPN-ES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES (Madrid 1 de octubre de 2011)

PRESENTACIÓN

La **European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)** es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea. Fue creada en diciembre de 1990 por organizaciones que trabajaban en la Unión Europea con personas que viven en situación de pobreza y exclusión. Actualmente está presente en todos los países y es la mayor agrupación de ONG a nivel europeo en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

La **EAPN-ES (Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español)** nace en 1991 y se refunda en 2004 como **red de ONGs comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social**. Actualmente está compuesta por **18 redes autonómicas y 14 entidades de ámbito estatal**, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Cada una de las redes territoriales integra un importante número de entidades tanto locales como autonómicas y provinciales.

La EAPN está comprometida en la erradicación de la pobreza y la exclusión social. Y para ello, trabaja por y para **SITUAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES EN EL CENTRO DE LA AGENDA POLITICA**

El **crecimiento económico** sostenido que hemos tenido en España durante más de quince años (1994 – 2007), **no solamente no ha reducido las tasas de pobreza**, tanto la relativa como la severa, **sino que además ha agravado las desigualdades** entre el segmento más rico y el segmento más pobre de la población. Ello es debido a que no se han abordado los problemas estructurales que están en la base de las desigualdades: los desequilibrios demográficos, una educación de poca calidad, un mercado de trabajo con altas tasas de desempleo y poca cualificación, grandes niveles de desigualdad tanto interterritoriales como intraterritoriales, así como un modelo económico en el que ha primado el crecimiento sobre la cohesión social.

Hay claras evidencias de que **la crisis económica que estamos padeciendo en los tres últimos años ha traído consigo un aumento de la pobreza y nuevos fenómenos de exclusión social, discriminación y pérdida de derechos.** Nuestro sistema de protección social, que ha dado grandes pasos en las últimas décadas, pero que sin duda está insuficientemente desarrollado, está siendo desbordado por los efectos de la crisis actual y en consecuencia da respuestas limitadas a la misma. El incremento desorbitado del desempleo, junto con las drásticas políticas de ajuste de gasto, cuyas repercusiones se transmiten a las políticas sociales, se traduce en el aumento de situaciones de exclusión pobreza y vulnerabilidad de las personas.

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social no solamente deterioran la calidad de nuestra democracia, sino que ponen en cuestión los valores y principios que la inspiran y, por ello, contar con una protección social adecuada, que garantice el bienestar de todas las personas y la dignidad de vida para todas ellas, es una aspiración irrenunciable para nuestra sociedad, que adquiere, si cabe, aún más importancia en tiempo de crisis. Es obligación de los poderes públicos garantizar de modo efectivo los derechos fundamentales a todas las personas.

La sociedad española no se puede permitir, la pérdida de oportunidad que significa tener a tantas personas al margen del sistema productivo (especialmente si se tiene en cuenta las previsiones demográficas). Por eso, **la inversión en políticas sociales es la mejor garantía para el progreso social y económico de nuestras sociedades,** pues los problemas sociales, si no se abordan a corto plazo, no solamente suponen un mayor coste económico en el medio plazo, sino un impedimento para el desarrollo.

Las políticas sociales y la inclusión social, han de estar en el centro de la agenda en nuestro país en la próxima etapa de gobierno, con el fin de alcanzar una sociedad más justa y equitativa que sitúe como prioridad la lucha contra la exclusión. Para ello, son necesarios profundos cambios en nuestro modelo económico y de sociedad, de modo que la economía esté al servicio del desarrollo social y del bienestar de las personas, optando por una manera de crecer más justa y equitativa.

La Estrategia Europa 2020, fija objetivos económicos y sociales para la Unión Europea en la presente década, tanto en términos de crecimiento, como en materia de empleo, formación y reducción de la exclusión. **España ha de hacer los esfuerzos necesarios para cumplir esos objetivos, especialmente los relacionados con el empleo, los niveles educativos y la reducción de la pobreza.**

Es insostenible económicamente, injusto democráticamente e inhumano socialmente, una sociedad en la que no solo se agravan las desigualdades, sino en la que grupos de personas, muchos de ellos niños, jóvenes y ancianos, no cuentan con los recursos imprescindibles para vivir con dignidad. Por eso **EAPN-ES hace una llamada al conjunto de fuerzas políticas ante las próximas elecciones generales, para que sitúen como prioridad absoluta el mantenimiento e incremento de los niveles de protección social y la reducción de los niveles de exclusión social de las personas más vulnerables, de modo que se consiga invertir las tendencias actuales, conseguir una sociedad más cohesionada y reducir sustancialmente la exclusión.** Para ello EAPN-ES presenta las siguientes propuestas y medidas.

PROPUESTAS

1. UN PLAN DE RESCATE PARA LAS PERSONAS:

1.1.a) Un pacto y una estrategia a nivel nacional por la inclusión social

El próximo ciclo político ha de demostrar una voluntad decidida, que se traduzca en un Pacto de Estado por la Inclusión Social en el que comprometan el conjunto de fuerzas políticas, administraciones y se implique al conjunto de actores sociales, en especial al Tercer Sector, reforzando y reconociendo su papel de agente social. Este Pacto de Estado se ha de enmarcar en la Estrategia Europa 2020, pero debe ir más allá de los objetivos marcados por la misma, partiendo de la realidad de la sociedad española, con el propósito de crear las condiciones para que esta sea más inclusiva. Para ello es necesario:

- **Aprobar un Plan Nacional de Inclusión Social que dure el periodo de la próxima legislatura y cuyos objetivos sean evaluados y actualizados anualmente.** El plan, al menos, debería de contar con los siguientes requisitos:
 - ✓ enfocarse desde la perspectiva de la inclusión activa y la activación de las personas (combinación de ingresos, servicios, apoyos y acompañamiento a la inserción especialmente por el empleo);
 - ✓ plantear objetivos cuantitativos claros y medibles, para lo cual es necesario que cuente con indicadores y se mejoren los sistemas de recogida de información;

- ✓ reportar anualmente sobre los progresos y en función de los mismos revisar y actualizar los objetivos.
- ✓ Coordinar estrechamente las medidas de empleo, educativas, sanitarias y de servicios sociales;
- ✓ prever medidas no solo en el campo de los servicios sociales, o de la compensación de las desventajas, sino también en el conjunto de políticas sociales y de desarrollo;
- ✓ ser coordinado y liderado al nivel político más alto;
- ✓ plantearse en estrecha coordinación con las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas en estas materias, así como con los distintos actores sociales y especialmente con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

1.1.b) Unos contenidos para rescatar a las personas.

- En materia de reducción del desempleo así como de apoyo a las personas desempleadas. Desarrollar medidas específicas relacionadas con las políticas activas de empleo: itinerarios de inversión, microcréditos, empresas de inserción, fomento de la economía social y de los servicios de proximidad, etc.
- Asegurar el derecho a un ingreso mínimo garantizado de 600 euros a toda persona que no disponga de otros recursos (ingreso garantizado como derecho subjetivo en el marco de las Rentas Mínimas).
- Considerar la vivienda y el suelo como bienes básicos no sujetos a especulación y sacar las consecuencias de dicho principio en términos de políticas de vivienda (viviendas sociales, vivienda y alojamiento digno de las personas más excluidas, vivienda para la emancipación juvenil, eliminación del chabolismo, red de acogida a personas sin hogar).
- Asegurar la escolarización efectiva de toda persona en edad obligatoria (prevención del abandono, alternativas al fracaso, etc.) y crear las condiciones para mejorar sustancialmente los resultados educativos a todos los niveles, de modo que los escasos resultados educativos no supongan un riesgo de exclusión y una desventaja para el acceso al empleo de las generaciones futuras.

- Seguir garantizando en España los niveles actuales de cobertura sanitaria universal y gratuita para el conjunto de la población (incluidos los inmigrantes) y corregir las desigualdades que hacen que determinados grupos de población tengan una menor atención sanitaria, menos esperanza de vida, mayor morbilidad y en consecuencia menor calidad de vida.
- **Recaudar más, de modo más progresivo e invertir de forma más justa.** La fiscalidad ha de regirse por los preceptos constitucionales de progresividad e igualdad, que son los principios inspiradores del Estado de Bienestar Social, de modo que quien más tiene, más aporta y quien menos tiene, más recibe.

2. PREVENIR LAS TENDENCIAS DE XENOFOBÍA Y DISCRIMINACIÓN QUE EXCLUYEN A GRUPOS SOCIALES Y ROMPEN LA COHESIÓN SOCIAL.

- Garantizar los derechos sociales y políticos de las personas extranjeras.

3. HACER UNA CLARA ELECCIÓN DE PROMOVER LA INCLUSIÓN EN EL PLANO LOCAL QUE PRIORICE LA ACCIÓN EN LA PROXIMIDAD DE LAS PERSONAS.

- **Cambiar el modo en que se gestionan los servicios públicos para que estos sean concebidos de manera transversal e inclusiva**
- **Consolidar el sistema de servicios sociales** como el cuarto pilar del sistema de protección social, contando con los recursos y medios adecuados y desarrollando el modelo de intervención integral comunitaria, en el marco de las distintas competencias territoriales de las Comunidades Autónomas y demás Administraciones. Esta propuesta sólo es posible dentro de un marco común de los servicios sociales y una mejor coordinación entre las Comunidades Autónomas, y de éstas con los gobiernos locales para conseguir:
 - ✓ Que los servicios sociales trabajen de modo más integrado en el sistema de protección social y delimitar y acotar mejor el objeto prioritario de los Servicios Sociales.
 - ✓ Mejorar la coordinación y la interrelación entre el sistema sanitario y el de servicios sociales, así como con el sistema educativo y el de empleo.

- ✓ Definir y garantizar una cartera de servicios mínimos de Servicios Sociales, que han de ser establecidos como derechos subjetivos y garantizar el cumplimiento de la misma.
- ✓ Definir unos mecanismos y protocolos de coordinación más efectivos entre todos los servicios desde la perspectiva territorial.
- ✓ Implantar modelos de intervención integral y comunitaria orientada a la cohesión e incorporación social, así como a la convivencia, que vayan más allá de la prestación de recursos económicos.
- ✓ Trabajar por procesos e itinerarios personalizados, asegurando el acompañamiento, la prevención y la atención integral, y superando el modelo actual basado esencialmente en prestaciones.
- ✓ Agilizar todos los procesos administrativos y las tramitaciones, especialmente las que afectan a los recursos y prestaciones sociales.
- ✓ Mejorar el acceso a los servicios, tanto por parte de las personas con discapacidad como por parte de aquellos grupos de población que son beneficiarios prioritarios de los mismos.
- ✓ Desarrollar aquellos ámbitos que son consustanciales a estos servicios y que aún manifiestan muchas debilidades (especialmente el sistema de dependencia y el de rentas mínimas).
- ✓ Dar respuesta efectiva a los problemas emergentes relacionados con las nuevas formas de exclusión, el impacto de la crisis, etcétera.
- ✓ Reforzar el papel clave del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en el sistema de los servicios sociales.

4. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA EAPN-ES Y DEL TERCER SECTOR EN LA GOBERNANZA Y EN LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN.

Las entidades que tienen como misión principal la lucha contra la exclusión y el trabajo con las personas y grupos de población más vulnerables, han de tener en el plano nacional un papel más activo en el conjunto de las políticas sociales y en las medidas relacionadas con la inclusión. **Proponemos:**

- **Mejorar la gobernanza, en las políticas de inclusión sobre la base de compromisos mutuos** clarificando las competencias y responsabilidades de cada nivel administrativo, implicando al conjunto de actores sociales en las políticas de inclusión, reconociendo que cada uno de ellos juega un papel importante, trabajando sobre la base de compromisos mutuos, fomentando por parte de las administraciones las alianzas

necesarias para producir consensos básicos y buscando sinergias entre las administraciones y la iniciativa social.

- **Reconocer y “legalizar” el papel esencial que juega el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en las políticas de inclusión, y contar con la participación en todas las fases del proceso de las políticas públicas que afectan a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, no sólo de las políticas sociales, sino que también de las de educación y empleo, entre otras.** Reconocer el papel del sector, explícita y legalmente, en el conjunto del ciclo de las políticas (planificación, implementación, seguimiento y evaluación), aportando así todas las potencialidades y activos de sus entidades y reforzando su papel como interlocutor y agentes social. Reconocer que hay ámbitos en los que el TSAS tiene un espacio y juega un papel imprescindible y en consecuencia dotarle de los medios y recursos necesarios para que pueda desarrollar su labor. Reconocer que el **papel del TSAS no solamente se centra en la prestación de servicios**, sino que es un actor clave que defiende los derechos de las personas más necesitadas, es fundamental en la promoción del desarrollo de las mismas y en la corresponsabilización en las respuestas y políticas públicas.
- **Aplicar el protocolo previsto en el capítulo de Pobreza e Inclusión social del Plan Nacional de Reforma del Reino de España y hacerlo efectivo en el Plan Nacional de Inclusión Social.**

Por su parte las entidades que actúan en la lucha contra la exclusión representadas en la EAPN toman el compromiso de realizar mejoras internas, que pasan por la coordinación, la transparencia, la búsqueda de mayor compromiso y eficiencia, etc. Para ello están decididas a trabajar de modo unido y coordinado entre las propias entidades, tanto en el plano nacional, como en el autonómico y en el local, redoblando sus esfuerzos y poniendo en marcha los procesos necesarios para que esta colaboración sea estrecha y refuerce el trabajo de cada entidad. Tienen voluntad decidida para evitar duplicidades, fomentar el trabajo en red y buscar la eficiencia de los recursos y actuaciones que desarrollan. Están decididas a colaborar estrechamente tanto con el conjunto de las administraciones públicas, como con todos los actores económicos y sociales, desde una perspectiva de transparencia y sentido de la responsabilidad.